


## Información sobre la participación automática por la reserva de discapacitados para ofertas de trabajo

La participación en el proceso de selección temporal por la **reserva de discapacitados que se actualiza automáticamente** en la fecha de obtención de la Resolución cuando el candidato la registre en su solicitud, es otra de las medidas de mejora para la Igualdad y la Conciliación de la vida laboral y personal del programa 28 aprobado en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad.

Se trata de la implantación de la “certificación electrónica de discapacidad” (plataforma de supresión de certificados en soporte papel de la Junta de Andalucía). Este sistema permite recabar por medios telemáticos información sobre la discapacidad de los aspirantes, siempre que exista consentimiento de la persona o la correspondiente cesión de datos esté regulada mediante Ley. Cumpliendo así, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios, la aplicación de medios electrónicos a la gestión del procedimiento de selección temporal tiene el objetivo de simplificación del mismo, especialmente en la supresión o reducción de la documentación requerida a los profesionales


Aquellas personas que accedan a Bolsa Única Temporal del SAS a través de la página web encontrarán, en su solicitud en el icono “DATOS PERSONALES”, la posibilidad de participar de forma automática por la reserva de discapacitados.

- 1) El candidato introduce sus datos de identificación, y discapacidad en su caso –igual o superior al 33%-, y marca la casilla en la que autoriza a acceder a sus datos de discapacidad (Sigue el paso 2).



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**Cita médica** de atención primaria



Se encuentra en: principal > Datos Personales
Viernes, 20 de Abril de 2012

[Ayuda](#)
[DATOS PERSONALES](#)
[GESTIÓN DE MÉRITOS](#)
[GESTIÓN DE SOLICITUDES](#)
[INFORMES](#)
[ALEGACIONES](#)

**Datos del candidato**

* Nombre	* 1º Apellido	* 2º Apellido	* Sexo
<input type="text" value="M..."/>	<input type="text" value="P..."/>	<input type="text" value="P..."/>	<input type="text" value="MUJER"/>
Tipo de Documento	* Nº del documento	* Fecha de nacimiento	
<input type="text" value="DNI"/>	<input type="text" value="..."/>	<input type="text" value="..."/>	
Nacionalidad	Situación	Validar	
<input type="text" value="España"/>	<input type="text" value="Miembro de un país del EEE"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="radio"/> Domicilio Extranjero <input type="text"/>			
<input checked="" type="radio"/> Domicilio Nacional <input type="radio"/> Apartado de correos <input type="text"/>			
* Tipo Vía	* Nombre Vía	Número	Escalera
<input type="text" value="CALLE"/>	<input type="text" value="..."/>	<input type="text" value="..."/>	<input type="text" value="..."/>
* Provincia	* Localidad	* Código Postal	
<input type="text" value="SEVILLA"/>	<input type="text" value="..."/>	<input type="text" value="..."/>	
Prefijo	* Teléfono 1	Teléfono 2	Teléfono 3
<input type="text" value="34"/>	<input type="text" value="..."/>	<input type="text" value="..."/>	<input type="text" value="..."/>
Email <input type="text" value="...@..."/>			

(\*) Los campos marcados con \* son de cumplimentación obligatoria

**Discapacidad**

Expediente	Permanente	Válido hasta	Porcentaje	Validar
(CVOSE) 7-1-3-4-1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="No aplicable"/>	<input type="text" value="33"/>	<input type="checkbox"/>

Deseo recibir ofertas a través de la plataforma de comunicación para candidatos con discapacidad auditiva

Presto mi CONSENTIMIENTO al Servicio Andaluz de Salud, a través de la aplicación Bolsa de Empleo, a recabar los datos relativos a discapacidad, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

No presto mi CONSENTIMIENTO, y aportaré en el plazo habilitado fotocopia de la certificación de discapacidad expedida por el órgano competente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud se incorporarán para su tratamiento en un fichero automatizado y que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento establecido en las Resoluciones de 21 y 24 de junio de 2010.

2.0
[Aviso Legal](#) | [Derechos de los usuarios](#) | [Contacto](#)

Si no marca la casilla no se hará ninguna operación y el candidato deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente (FIN)

Por defecto ninguna de las opciones aparece marcada, si bien en el momento en el que el candidato cumplimenta la casilla de la discapacidad el programa obliga a marcar una de las dos opciones.

- 2) El usuario pulsa "Guardar", se hace la conexión a la plataforma de Administración Electrónica para verificar si la información que ha guardado es correcta. (El sistema solo verificará si es correcto o no).

**a. IMPOSIBILIDAD DE VERIFICACIÓN.** Si la plataforma no responde en el momento, o se produce algún tipo de error se informa al candidato.

Mensaje: "Ha sido imposible contactar con el Sistema Integrado de Servicios Sociales para verificar sus datos de discapacidad, si lo desea inténtelo en otro momento".

Queda marcada la opción B hasta que la persona lo vuelva a intentar.

**b. DATOS NO VERIFICADOS.** Si los datos devueltos no coinciden con los introducidos por el candidato se le informa de tal circunstancia.

Mensaje: "Una vez contrastados sus datos de discapacidad se le informa, que dichos datos no corresponden con los que obran en poder del Sistema Integrado de Servicios Sociales. Debe presentar fotocopia de la certificación de discapacidad expedida por el órgano competente para formar parte de la reserva de discapacitados".

La opción B aparece seleccionada automáticamente. Si no ha sido posible la verificación o los datos no coinciden, los candidatos podrían volver a marcar la opción A.

**c. DATOS VERIFICADOS.** Si los datos devueltos por la plataforma coinciden con los introducidos por el candidato (número de expediente, grado de discapacidad y fecha de validez –en caso de tenerla-) entonces se mostrará el siguiente mensaje:

"Una vez verificados sus datos de discapacidad y contrastados con la información que posee el Sistema Integrado de Servicios Sociales se le informa que cuando registre su solicitud pasará a formar parte del cupo de discapacidad dentro del turno libre. En **el caso de estar baremado y por lo tanto figurar ya en un listado definitivo de candidatos**, su incorporación a los listados de contratación por este cupo, **será inmediata** en la/s categoría/s solicitada/s si no tiene puntuación mínima para formar parte de la bolsa y, si la tiene, siempre que supere dicha puntuación."

- 3) El usuario pulsa "Registrar" desde cualquier punto de su solicitud-web. El sistema verificará si cuando el usuario guardó los datos, se le validó la discapacidad a través de la plataforma. De ser así entonces:
- Se hace el paso al turno de discapacitados del candidato en todas las categorías en las que aparezca en los listados definitivos en contratación.
  - Si no está en las listas de contratación por no superar nota de corte en el turno libre; verificar si supera la nota de corte del cupo de discapacitados y en ese caso cargarlo en la lista de contratación.
  - Se validará a "S" de forma automática el certificado de discapacidad en el corte actual si el grado de discapacidad es mayor o igual al 33%. En el módulo de validación la comisión no podrá modificar esta validación.